

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 20/05-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 188/05, interpuesto por don Pedro Juan Martín López, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, se ha interpuesto por don Pedro Juan Martín López, recurso contencioso-administrativo núm. 188/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 2 de febrero de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 16 de mayo de 2003, recaída en el expediente sancionador GR/2002/393/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 188/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 185/05, interpuesto por don Juan Antonio Montero Díaz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Antonio Montero Díaz, recurso contencioso-administrativo núm. 185/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 30 de octubre de 2003, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 12 de marzo de 2002, recaída en el expediente SAN-CAZ-1078/00-SE, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 185/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1556/04, interpuesto por doña María del Socorro Rojas Muñoz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por doña María del Socorro Rojas Muñoz, recurso núm. 1556/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 24.5.04, por la que no se admite a trámite la solicitud de nulidad de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería de fecha 28 de junio de 2002, por la que se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Antequera (Málaga), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1556/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplaza a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se oferta a los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas que prestan servicio en la Administración de la Universidad de Sevilla, su integración en los Cuerpos y Escalas de ésta, así como el procedimiento a seguir.

En la Universidad de Sevilla prestan servicios funcionarios procedentes de distintas Administraciones Públicas que, ocupando puestos de la Relación de Puestos de Trabajo desde hace varios años y desempeñando sus funciones dentro de la Administración Universitaria, no se encuentran formalmente integrados en sus Escalas. La Dirección de Recursos Humanos de la Universidad, eleva a este Rectorado propuesta en orden

a ofrecer a los posibles interesados la oportunidad de integrarse plenamente en la Función Pública de la Universidad de Sevilla, siempre y cuando reúnan los requisitos mínimos que se establecen.

Considerando oportuna la propuesta de la Dirección de Recursos Humanos y los términos en los cuales se ha formulado, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

ACUERDO

Primero. Los funcionarios que procediendo de otras Administraciones Públicas presten servicios en los puestos de trabajo correspondientes a la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla en las condiciones que más adelante se expondrán, siempre que el sistema de provisión ordinaria sea el concurso de méritos o la libre designación y se encuentren en situación de activo o asimilada, podrán solicitar en los plazos y conforme al procedimiento que se expone a continuación, su integración en las Escalas propias de la Universidad de Sevilla.

Segundo. La presente Resolución será de aplicación a los funcionarios que estando desempeñando puestos de trabajo incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Sevilla procedan de las siguientes Administraciones Públicas:

a) Administración General del Estado, incluidos sus Organismos Autónomos y la Administración Institucional de la Seguridad Social.

b) Administración de Comunidades Autónomas.

c) Administración Local, incluyendo tanto a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos con habilitación de carácter nacional, como a los funcionarios propios de las Corporaciones Locales de Andalucía.

d) Otras Universidades Públicas.

Tercero. Queda expresamente excluido del ámbito de aplicación de la presente Orden el personal docente universitario y no universitario y el personal sanitario.

Cuarto. Para obtener la integración en las Escalas propias de la Universidad de Sevilla es necesario que los funcionarios que lo soliciten cumplan los siguientes requisitos:

a) Haber ingresado en sus Cuerpos o Escalas de procedencia mediante el sistema de oposición o concurso-oposición, debiendo acreditar la convocatoria pública en la que hubiera participado y el nombramiento como funcionario de carrera en su Administración de origen.

b) Encontrarse en situación de servicio activo o en cualquiera de las situaciones asimiladas siguientes:

- Servicios especiales.

- Comisión de Servicios. A estos efectos se considerarán incluidos en su ámbito de aplicación tanto los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en Comisión de Servicios en otras Administraciones Públicas, como los funcionarios de otras Administraciones Públicas que desempeñan puestos de trabajo en Comisión de Servicios en la Universidad.

c) Haber desempeñado puestos de trabajo de personal de administración y servicios en la Universidad de Sevilla cuyos sistemas de provisión ordinaria sean el concurso de méritos o la libre designación durante un período temporal de al menos cuatro años continuados o seis con interrupción, salvo que se trate de funcionarios pertenecientes a las Escalas de otras Universidades, en cuyo caso será necesario haber desempeñado los citados puestos al menos dos años continuados o tres con interrupción.

Quinto. Solicitudes.

Los funcionarios interesados deberán formular su solicitud de integración en el modelo oficial en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

La solicitud de integración no podrá ser condicionada a que la misma se produzca en un determinado Cuerpo o especialidad, quedando sin efecto aquellas solicitudes que incluyan dicha condición.

Sexto. Documentación a presentar.

Los interesados deberán aportar junto con la solicitud de integración debidamente cumplimentada la documentación que acredite suficientemente los datos consignados.

En particular deberán presentar:

- Fotocopia de la convocatoria de las pruebas selectivas y acreditación documental de la superación de las mismas.
- Fotocopia compulsada del nombramiento como funcionario de carrera.

No será necesario justificar documentalmente los datos que consten inscritos o anotados en el Registro Central de Personal.

Séptimo. Resolución.

En el caso de que se reúnan los requisitos previstos, el Rectorado de la Universidad dictará Resolución declarando la integración del funcionario en el Cuerpo que proceda, la cual se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su notificación individual al interesado y a su Administración de origen, al objeto de que se regularice la situación del funcionario declarándolo en la situación administrativa que le corresponda. El plazo para la resolución del procedimiento será de tres meses, siendo desestimatorios los efectos de la falta de resolución en el plazo indicado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 30 de junio 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

MODELO DE SOLICITUD

Si el interesado utiliza este modelo fotocopiado, habrá de formalizar su solicitud por duplicado (ejemplar para la Registro General y para el interesado).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Entidad Emisora

Identificación

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO

1. CONVOCATORIA

Escala o categoría a la que aspira			
Tipo: Laboral	<input type="checkbox"/>	Sistema Acceso: Libre	<input type="checkbox"/>
Funcionario	<input type="checkbox"/>	Promoción Interna	<input type="checkbox"/>

2. DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO
SEXO			D.N.I.
V <input type="checkbox"/>	H <input type="checkbox"/>	Adaptación solicitada para realización de ejercicios	
DOMICILIO: Calle o plaza y número		C. POSTAL	
DOMICILIO: Municipio	PROVINCIA:	TFNO con prefijo	
TITULACION:	FECHA DE OBTENCION		
Fecha de Nacimiento			¿Es Minusválido?
DIA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>			SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Porcentaje <input type="text"/> %			

3. MERITOS ALEGADOS EN FASE DE CONCURSO

Antigüedad (en meses)	Grado Consolidado:
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nivel del Puesto:	Meses trabajados como interino:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. OTROS DATOS A CONSIGNAR

- Rellene estos apartados sólo si se exige en Convocatoria	4 A	<input type="text"/>
- Lea atentamente las bases de la Convocatoria	4 B	<input type="text"/>
	4 C	<input type="text"/>

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en la misma.

ADMITIDO
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
CAUSA EXCLUSIÓN
<input type="text"/>

Sevilla a de de 20.....
(Firma del interesado)

A INGRESAR
<input type="text"/> €

JUSTIFICACION DE INGRESOS DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION (Sólo en el caso de que lo establezca la convocatoria)

Santander Central Hispano

C.C.:0049.2588.71.2114241655

El pago se podrá realizar en cualquier oficina, del Banco Santander Central Hispano.

INGRESADO EN:
<input type="text"/>
(Sello Entidad Bancaria, mecanización, fecha y firma)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

- Se recomienda la lectura atenta de las bases de la Convocatoria. Recuerde que dichas bases son las que contienen la información válida que a usted le interesa; estas instrucciones sólo tienen el valor aclarativo e informativo.
- Cualquier duda que tenga al respecto de la convocatoria podrá consultarla en la Sección de Selección de Personal de Administración y Servicios y Acción Social (RECTORADO).
- Esta solicitud habrá de ser presentada, una vez abonados los derechos de examen, en su caso, en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/. San Fernando, n.º 4).
- **PARA RELLENAR EL IMPRESO:**
 1. Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura utilizando letras mayúsculas.
 2. No doble el papel ni realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
 3. Sobre los siguientes apartados, tenga en cuenta:
CODIGO: Indique el Código de la plaza o Escala solicitada que consta en las bases de la Convocatoria.
MINUSVALIDO: Indique si lo es o no y en su caso, grado.
DERECHOS DE EXAMEN: Indique el importe abonado.
4A, 4B, 4C: Sólo indique la información requerida en convocatoria, cuando ésta lo exija.
- **ANTES DE PRESENTAR ESTA SOLICITUD, por favor, VERIFIQUE:**
 - * SI LA HA FIRMADO
 - * SI HA ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN (en caso que sea exigible)
 - * SI APORTA FOTOCOPIAS DEL D.N.I.
 - * SI HA COMPLETADO TODOS LOS DATOS EXIGIBLES
 - * SI APORTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA (EN SU CASO)

- **Se recomienda el uso del impreso original de solicitud que se encuentra a su disposición en el Registro General de la Universidad de Sevilla.**

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A71/05. (PD. 2529/2005).

SECCION DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 1.º

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha diecisiete de junio de dos mil cinco, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A71/05, del Ramo

de CC.LL. (Ayuntamiento de Andújar), provincia de Jaén, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la apropiación por parte del Técnico del Área de Festejos de diversas cantidades de dinero que obtenía con cargo a los «Mandamientos a Justificar» correspondientes a diversos programas del área de festejos produciéndose un descubierto en los fondos del Ayuntamiento de Andújar por importe de ochenta y siete mil sesenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (87.069,32), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a veintitrés de junio de dos mil cinco.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad que se detalla.

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Delegación Provincial de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: H-SG/04/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del edificio administrativo sito en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, sede de las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, Agricultura y Pesca y Educación.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 3 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos diez mil euros (410.000 €).

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de junio de 2005.
 - b) Contratista: Black Star, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 374.834 €.

Huelva, 30 de junio de 2005.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se indica (001/SERC/B/05).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 001/SERC/B/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de las sedes de los órganos judiciales de la provincia de Jaén».
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. S63, de 31 de marzo de 2005, BOE núm. 86, de 11 de abril de 2005, BOJA núm. 68, de 8 de abril de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos dos mil seiscientos sesenta y cuatro euros (302.664,00 €).